Detalle

Jurisdicción:	SALTA
Dependencia	Superior Tribunal - CORTE DE JUSTICIA
Autos	C/C SRA- RECURSO DE CASACIÓN
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	35.032/2011
Fecha de Resolución	24/05/2013

Categorías:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - violencia doméstica

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - violencia sexual

Sumario

VIOLENCIA- ABUSO SEXUAL Se interpone recurso de casación contra la sentencia que condenó a RAS a la pena única de seis años y nueve meses de prisión efectiva por encontrarlo autor material y penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal en los términos de los arts. 119 párrafo tercero, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, y 41 del C.P. Hay que entender como violencia de género todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. La violencia en contra la mujer se describe como la manifestación más brutal de la desigualdad entre el hombre y la mujer en nuestra sociedad y se define como la violencia que se dirige sobre las mujeres “por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión

NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 540/550.

Instrumentos jurídicos:

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)